

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES - PBCP

ÍNDICE

- 1 - Alcance del Pliego
- 2 - Objeto y Alcance de la Licitación
- 3 - Presupuesto oficial de la OBRA
- 4 – Plazo de la Ejecución de los trabajos
- 5 - Tipo de Licitación
- 6 - Forma de Contratación
- 7 - Antecedentes Técnicos del CONTRATISTA
 - 7.1. Certificado de Capacidad de Contratación extendido por el Registro Nacional de Obra Pública
 - 7.2. Experiencia en construcción de obras de naturaleza y volumen similar
- 8 - Designación de Representante Técnico
- 9 - Listado de equipos propios o alquilados
- 10 - Visita a la zona de trabajos
- 11 - Listado de Subcontratistas
- 12 - Ofertas Alternativas o Variantes
- 13- Presentación de las Ofertas
- 14 - Comunicaciones referidas a la licitación
- 15 - Adjudicación de la Obra
- 16 - Seguros y Garantías
- 17 - Anticipo Financiero
- 18 - Pago de Facturas. Fondo de Reparación
- 19 – Anexos:
 - Anexo A - Modelo de Carta de Presentación
 - Anexo B - Nota de Oferta y Planilla de Propuesta
 - Anexo C - Planilla de Cotización
 - Anexo D - Modelo de CONTRATA
- 20 - Facultades de CVSA

Pliego de Bases y Condiciones Particulares PBCP**Art. 1 - Alcance del Pliego**

El presente Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) contiene aclaraciones específicas de los artículos del Pliego de Bases y Condiciones Generales (en adelante PBCG). Las disposiciones del PBCG que no sean aclaradas por este documento ni por el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET), deberán ser cumplidas en los términos allí establecidos.

Art. 2 - Objeto y Alcance de la Licitación

La presente Licitación tiene por objeto cotizar los trabajos para la ejecución de la OBRA: "Puesta en valor del distribuidor de la localidad de Villa Constitución – Provincia de Santa Fe", según el siguiente detalle:

RENGLON	ITEM	DENOMINACION
1		REPAVIMENTACIÓN
	1	CALZADA
	1.1	Bacheo de Concreto Asfáltico en Caliente
	1.2	Base Estabilizado Granular o Suelo Cemento
	1.3	Sellado de Fisuras
	1.4	Carpeta de Concreto Asfáltico e = 0,05m incluye Riego de Liga
	2	SEÑALIZACION
	2.1	Demarcación por Pulverización en Caliente en 1,5 mm
2		ILUMINACIÓN
	3.1	Columnas Cantero Central - 12.00 m - Separación 40,00 m-Brazo 2.50 m SX200 mod 250W
	3.2	Columnas 9.00 m - Separación 30,00 m-Brazo 1.50 m SX100 mod 100W
	3.3	Columnas Cantero Central - 12.00 m - Separación 30,00 m-Brazo 1.00 m SX200 mod 250W
	3.4	Luminaria Bajo Puente F194 mod 100 W

Estos trabajos se realizarán en un todo de acuerdo con los términos y condiciones de la documentación contenida en el presente PLIEGO, integrado por el de BASES Y CONDICIONES GENERALES.

Los servicios a contratar se realizarán en la Ruta Nacional Número 9, Distribuidor Acceso Villa Constitución, KM 246 – Provincia de Santa Fe.

Art. 3 - Presupuesto Oficial de la OBRA

El presupuesto Oficial estimado de la obra es de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 42/100 (\$ 52.161.920,42) más IVA.

Se consignan los siguientes precios orientativos y/o de referencia para cada RENGLÓN:

Renglón número 1: \$33.770.613,26 + IVA

Renglón número 2: \$18.391.307,16 + IVA

Art. 4 - Plazo de la Ejecución de los trabajos

El Plazo de Ejecución de las obras descriptas en el PLIEGO, se establece en CUARENTA Y CINCO (45) días corridos, contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra.

En atención a la extensión de este plazo no se reconocerán solicitudes de redeterminación de precios para el contrato objeto del presente llamado.

Art. 5 –Tipo de Licitación

El tipo de licitación para la ejecución de la obra es Privada de Etapa Única. El Acto de Apertura se realizará con la presencia de los OFERENTES el día 10 de mayo de 2021, a las 12:00 hs.-

Art. 6 - Forma de Cotización

La propuesta económica deberá formularse de conformidad con el Anexo C.

El precio cotizado más el IVA correspondiente, será el precio final que deberá pagar CORREDORES VIALES S.A., por todo concepto.

Los precios cotizados no deberán contener Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Moneda de cotización: moneda nacional de curso legal.

Los oferentes deberán cotizar por la TOTALIDAD DEL RENGLÓN. No se admitirán ofertas en las cuales no se cotice la totalidad de los ítems de cada renglón.

Art. 7 – Antecedentes Técnicos del CONTRATISTA

7.1. Certificado de Capacidad de Contratación extendido por el Registro Nacional de Obra Pública

A los fines de cumplimentar con lo requerido en el Punto 5.5.1 inciso 3). del PBCG, el OFERENTE deberá acompañar el Certificado de Capacidad de Contratación Anual, en el rubro de Ingeniería, por un monto de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 42/100 (\$ 52.161.920,42). Los OFERENTES que se presenten conformando una UTE, deberán acreditar la capacidad en forma proporcional a cada participación.

7.2. Experiencia en construcción de obras

Los oferentes deberán acreditar una experiencia específica en los servicios objeto de la presente convocatoria y sus labores conexas, de al menos un servicio de similares características técnicas a las solicitadas en el presente PBCP y PET, desarrollada en los últimos DIEZ (10) años, en rutas nacionales y/o provinciales, contratado con autoridades públicas o concesionarios privados, en carácter de PRESTADOR principal o subcontratado.

Dicha acreditación podrá realizarse mediante la presentación de contratos firmados, facturas, actas de recepción, u otro comprobante que respalde fehacientemente la relación contractual o la prestación efectuada a terceros del sector público o privado.

En caso de Unión Transitoria la sumatoria de experiencia de los socios debe alcanzar la cantidad mínima requerida, bastando la uno de ellos, individualmente considerado, para cada ámbito de expertise de cada miembro de la UT.

Art. 8 - Designación de REPRESENTANTE TECNICO

De conformidad con el Punto 13.1 del PBCG, el CONTRATISTA designará al Profesional en Ingeniería Civil o Vías de Comunicación, que actuará en calidad de REPRESENTANTE TÉCNICO el cual deberá poseer título universitario habilitante en la especialidad. Se aclara que dicho profesional debe encontrarse en condiciones de matricularse para poder ejercer la profesión en la jurisdicción local donde deba ejecutarse la obra, en forma previa al inicio de la misma.

Art. 9 - Listado de equipos propios o alquilados

El OFERENTE debe presentar el listado de equipos de su propiedad que afectará a la OBRA y/o el compromiso fehaciente de compra y/o alquiler en caso de resultar adjudicatario suscrito por el OFERENTE y el proveedor del equipo.

El listado debe contener los Equipos que se necesitan para llevar adelante la OBRA y que estarán a disposición para ser utilizados en la OBRA y no un listado de todos los equipos que posee el CONTRATISTA. En todos los casos se debe indicar marca, modelo, y año.

Art. 10 - Visita a la zona de trabajos

Se deberá realizar una visita al área de trabajo, para la cual deberá coordinarse con el Ing. Nahuel JACOBI, al teléfono 1124673099. Los oferentes deberán imprimir el Anexo "E", el cual deberá ser firmado por el responsable a cargo. Se deja constancia que, frente al incumplimiento de efectuar la visita, el oferente no podrá alegar desconocimiento del lugar donde se efectuarán las tareas o cualquier tipo de información relevante a la contratación. Dicha visita podrá realizarse hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

Art. 11 - Listado de Subcontratistas

El CONTRATISTA presentará el listado de los proveedores y/o prestadores que participarán en la OBRA en caso de subcontratar algunas tareas específicas. Indicando en cada caso que tarea desempeñará cada subcontratista.

Art. 12 – Ofertas Alternativas o Variantes

En relación al Punto 5.10 del PBCG, se aclara que no se admitirán en la presente licitación propuestas Alternativas o Variantes.

Art. 13 – Presentación de las Ofertas

Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora que determine CORREDORES VIALES S.A. en la convocatoria. Será rechazada sin más trámite la oferta presentada fuera de término, aun cuando el acto de apertura de ofertas no hubiera tenido lugar en esa fecha o hubiere comenzado con demora respecto de la hora fijada

al efecto. La postergación del acto de apertura sólo habilitará la presentación de nuevas ofertas cuando así se establezca expresamente en la decisión que adopte la postergación.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento de selección. No será necesario acompañar este pliego firmado junto con la oferta.

La comprobación de que una oferta presentada en término y con las formalidades exigidas en el Reglamento General de Contrataciones o en este Pliego, no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de trámite en que se encuentre, y a la iniciación de las actuaciones internas destinadas a deslindar las responsabilidades del caso.

Art. 14 – Comunicaciones referidas a la licitación

Las solicitudes de aclaraciones, consultas e impugnaciones y sus respuestas serán canalizadas a través de la siguiente dirección de correo electrónico compras@cvsa.com.ar

Art. 15 – Adjudicación de la Obra

El criterio para la adjudicación de la obra, una vez cumplidos los requisitos Legales, Técnicos y Económico Financieros, es el de la OFERTA más baja, de conformidad a lo indicado en el Punto 8.1 del PBCG.

La adjudicación se realizará por RENGLÓN. Para ello, se deberá cotizar la totalidad de los ítems descriptos para cada renglón, caso contrario, la oferta quedará desestimada.

Art. 16 – Seguros y Garantías

Los CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, PROVEEDORES y/o cualquier otra figura afectada a la OBRA deberán contratar y mantener vigentes los seguros que se mencionan en el PBCG, por los siguientes montos:

SEGUROS EXIGIDOS	
SEGURO REQUERIDO	MONTO ASEGURADO
Seguro Resp. Civil y Resp. Civil Cruzada	U\$D 500.000.- por acontecimiento y en el agregado anual
Seguro de Riesgos de Trabajo	Monto establecido por ley
Seguro de Vida	Monto establecido por ley
Seguro Resp. Civil Automotores y Equipamiento Vial.	Veh. Livianos \$ 6.000.000 Veh. Pesados \$18.000.000
Seguro Accidentes Personales por persona (Monotributistas)	U\$S 100.000

SEGURO AMBIENTAL	Suma que surja del formulario de autodeterminación
------------------	--

Los trabajos y/o servicios que demande el cumplimiento del objeto de la prestación por parte del adjudicatario eximen a CVSA, a la DNV y al ESTADO NACIONAL de las consecuencias derivadas del cumplimiento de los mismos. A tal efecto, el adjudicatario será único y exclusivo responsable de los daños ocasionados a los usuarios y/o terceros y/o vecinos de la concesión, derivados del obrar negligente, y/o culpable y/o doloso y/o de sus dependientes, subcontratistas o empresas vinculadas, y las sumas dinerarias que deban abonarse en tales conceptos.

Si el adjudicatario cumpla con servicios de personal contratado como Monotributistas, deberá contratar Seguro de Vida por el monto que CVSA estime corresponder.

INDEMNIDAD:

Todo el personal que se afecte a la prestación del servicio del presente, tendrá exclusiva relación laboral con el CONTRATISTA, quedando a su exclusivo costo y cargo la contratación y dirección del mismo, así como también las obligaciones laborales, previsionales, impositivas y de seguros, actuales y futuras. El CONTRATISTA, será único y exclusivo responsable por el cumplimiento de la leyes y normas laborales, previsionales e impositivas vigentes relacionadas con el personal de su dependencia y dirección, como así también las normas que regulan la prestación de los servicios.”

Las garantías exigidas son las siguientes:

GARANTIAS EXIGIDAS	
TIPO	MONTO
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CINCO POR CIENTO (5%) del del valor del presupuesto de la OBRA establecido en el presente con IVA incluido.
Garantía de Impugnación	VEINTE POR CIENTO (20%) del monto establecido para la Garantía de Oferta.
Garantía de Cumplimiento del Contrato	CINCO POR DIEZ (10%) del importe total del CONTRATO, IVA incluido.

17 – Anticipo Financiero

El CONTRATISTA podrá formular una solicitud de anticipo financiero de hasta un DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del CONTRATO, sujeta a la aprobación del COMITENTE. Esta solicitud será presentada dentro de los TRES (03) días de firmado el CONTRATO.

El anticipo financiero se liquidará al CONTRATISTA dentro de los TREINTA (30) días de la presentación por parte de éste de la factura y de una Póliza de Seguro de Caucción que garantice el CIEN POR CIENTO (100%) de su importe, contratada en compañías de primera línea y a entera satisfacción del COMITENTE. Si el CONTRATISTA no

suministrara la garantía mencionada, el COMITENTE no efectivizará el anticipo, y ello no constituirá causal de mora en la iniciación de los trabajos imputable al COMITENTE. La garantía permanecerá en vigencia hasta que se haya reembolsado totalmente el anticipo otorgado, aunque el CONTRATISTA podrá reducir su monto progresivamente en la medida de lo reembolsado. El anticipo no devengará intereses.

El anticipo financiero comenzará a deducirse desde el primer certificado de obra, y en todos y cada uno de los siguientes, en forma proporcional a la certificación emitida mensualmente, hasta alcanzar el cien por ciento (100%) de su desembolso.

Art. 18 – Pago de Facturas

El pago de las facturas se realizará dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de su presentación con los debidas Certificaciones autorizadas por la INSPECCION DE OBRA.

Art. 19 – Anexos

Forman parte del presente los siguientes Anexos:

- Anexo A - Modelo de Carta de Presentación
- Anexo B - Planilla de Propuesta
- Anexo C – Planilla de Cotización
- Anexo D - Modelo de CONTRATA

Art. 20 – Facultades de CVSA.

CORREDORES VIALES S.A. tendrá derecho a: a) Dejar sin efecto el presente llamado en cualquier momento anterior a la adjudicación, sin que ello acuerde derecho alguno a los oferentes al reembolso de los gastos en que hubieren incurrido en la preparación de su oferta o a ser indemnizados por cualquier otro motivo. b) Revocar, modificar o sustituir el contrato por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, teniendo el adjudicado, c) Aumentar o disminuir el total adjudicado hasta un VEINTE POR CIENTO (20 %) de su valor original, o readecuar y/o compensar los ítems adjudicados entre sí, conforme las necesidades variantes que puedan surgir de las condiciones de la traza y/o de la prestación del servicio objeto de la presente contratación, en las condiciones y precios pactados, y con adecuación de los plazos respectivos

ANEXO “A”

MODELO DE CARTA DE PRESENTACION

Buenos Aires, __ de _____ de 2021.

Señores

CORREDORES VIALES S.A.

25 de Mayo 457 Piso 5°

CIUDAD AUTONOMA DE BS.AS.

(El/la/los/las)(señor/a/es/as) y, en nuestro carácter de Presidente/ apoderado, de la (empresa / UT/ UT en formación), con domicilio en de la ciudad de, y constituyéndolo a los efectos de esta licitación privada en la calle de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos dirigimos a ustedes a los efectos de presentar nuestra **OFERTA** conforme a lo establecido por el **PLIEGO** de la Licitación Privada CORREDORES VIALES S.A. N° 04/21, cuyo objeto es la ejecución de la **OBRA**: “Puesta en valor del distribuidor de la localidad de Villa Constitución – Provincia de Santa Fé”.

Nuestra **OFERTA** sobre la OBRA indicada incluye todos los requerimientos contenidos en el citado **PLIEGO**.

Además de declarar expresamente que nuestra **OFERTA** se ajusta íntegramente a los requerimientos contenidos en la documentación de la licitación/concurso de precios, manifestamos bajo declaración jurada, que nuestra representada no se encuentra impedida ni afectada por ninguna incompatibilidad ni prohibición que surja de este llamado ni de las leyes vigentes.

Hemos examinado y aceptado sin reservas ni condicionamientos las exigencias establecidas en el REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATACIONES DE CVSA, en los **PLIEGOS** respectivos y en las circulares aclaratorias emitidas, y hemos asimismo recogido la información necesaria para la elaboración de nuestra **OFERTA**, tanto en lo concerniente a la demanda de personal e insumos requeridos para cumplir adecuadamente con el vínculo contractual que haya de formalizarse y demás requerimientos del precitado REGLAMENTO GENERAL, de los **PLIEGOS** y sus ANEXOS, en especial el *Modelo de Contrato de adhesión* a suscribirse en el caso de resultar adjudicatario, como en lo referente al conocimiento del lugar en el que habrán de realizarse los trabajos, sea en su parte superficial, aérea y subterránea afectada a la obra, informando además que el lugar posible de ensayo de materiales es el siguiente y

Asimismo, señalamos haber recopilado en la **ZONA DE OBRA**, y en todo sitio u organismo que puede tener relación con la **OBRA**, la información necesaria que nos ha permitido evaluar integralmente la totalidad de los costos, condiciones generales y particulares para la ejecución de los trabajos.

Declaramos bajo juramento haber descargado y leído toda la normativa y documentación que se ha publicado en las páginas de www.cvs.com.ar y/o www.vialidad.gob.ar, correspondiente a la presente Licitación, la que aceptamos en un todo de conformidad.

Por lo tanto, el **COMITENTE** queda eximido por nosotros de responsabilidad por cualquier error u omisión nuestra en la preparación de la **OFERTA**

presentada.

A la vez, declaramos que toda la información proporcionada es verdadera y exacta, al tiempo que autorizamos al **COMITENTE** para verificar tales extremos a través de los sistemas de información que considere pertinentes. En caso de verificarse falsedad o inexactitud en la referida información, aceptamos expresamente la facultad del **COMITENTE** para invalidar nuestra participación en el presente proceso de contratación, y renunciamos expresamente a todo derecho o acción tendiente a reclamarle resarcimiento de daños y perjuicios por tal causa. En el mismo sentido, reconocemos expresamente el derecho de la **COMITENTE** de solicitar información adicional, entendiéndose que se refiere única y exclusivamente a aclaraciones y/o ampliaciones sobre la información proporcionada, y que la negativa a brindar tal información adicional facultará a la **COMITENTE** a rechazar nuestra pretensión de ser tenidos por **OFERENTES**.

Por otra parte, manifestamos que nuestra representada no tiene vinculación directa o indirecta con la **COMITENTE**, ni con el Gobierno de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires ni con el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ni con sus directivos o funcionarios, que represente una inhibición o conflicto de intereses para ser **CONTRATISTA** del **COMITENTE**.

Declaramos, con carácter de declaración jurada que esta empresa, sus empresas vinculadas, vinculantes, controladas o controlantes (SI / NO) mantienen juicios en condición de actor o demandado con la **COMITENTE** y el Gobierno Nacional.
(*)

Finalmente, hacemos saber que en caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a presentar las garantías y seguros requeridos y a formalizar el vínculo contractual conforme el modelo de contrato adjunto a los **PLIEGOS** dentro del plazo estipulado en estos últimos, y que aceptamos, en caso de incumplimiento de estas exigencias o de falta de mantenimiento de la **OFERTA** por el plazo requerido, la facultad del **COMITENTE** de dejar sin efecto la adjudicación.

Saludamos a ustedes atentamente.

Firma: _____

Aclaración: _____

(*) En caso de mantener juicios, aclarar los datos identificatorios del expediente, estado procesal de éste y monto en litigio.

(**) La firma de la carta de presentación debe estar acompañada del sello de quien la suscribe y de la empresa o UT constituida o en formación a la cual representa

ANEXO “B”

NOTA DE OFERTA

Buenos Aires, __ de _____ de 2021.

Señores

CORREDORES VIALES S.A.

25 de Mayo 457 Piso 5°

CIUDAD AUTONOMA DE BS.AS.

(El/la/los/las)(señor/a/es/as) y, en nuestro carácter de Presidente/ apoderado, de la (empresa / UT/ UT en formación), con domicilio en de la ciudad de, y constituyéndolo a los efectos de esta licitación privada en la calle de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos dirigimos a ustedes a los efectos de manifestarles nuestro ofrecimiento para *construir la obra*: “Puesta en valor del distribuidor de la localidad de Villa Constitución – Provincia de Santa Fe” según la composición detallada en cuadro adjunto *en un todo de acuerdo a las condiciones contenidas en el **PLIEGO de LICITACIÓN PRIVADA CORREDORES VIALES S.A. N° 04/21** por el precio en pesosmás IVA según los importes del cuadro adjunto.*

Saludamos a ustedes atentamente.

Firma: _____

Aclaración: _____

ANEXO "C"**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

REGLÓN 1: REPAVIMENTACIÓN					
ITEM	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CALZADA				
1.1	Bacheo de Concreto Asfáltico en Caliente	m3	331,00		
1.2	Base Estabilizado Granular o Suelo Cemento	m3	596,00		
1.3	Sellado de Fisuras	m	1733,00		
1.4	Carpeta de Concreto Asfáltico e = 0,05m incluye Riego de Liga	m3	547,00		
2	SEÑALIZACION				
2.1	Demarcación por Pulverización en Caliente en 1,5 mm	m2	700,00		

MONTO OFERTADO PARA EL RENGLÓN NÚMERO 1: \$ más IVA

MONTO OFERTADO PARA EL RENGLÓN NÚMERO 1 (en letras):
..... más IVA

REGLÓN 2: ILUMINACIÓN					
ITEM	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	ILUMINACION				
3.1	Columnas Cantero Central - 12.00 m - Separación 40,00 m-Brazo 2.50 m SX200 mod 250W	Un	40,00		
3.2	Columnas 9.00 m - Separación 30,00 m-Brazo 1.50 m SX100 mod 100W	Un	32,00		
3.3	Columnas Cantero Central - 12.00 m - Separación 30,00 m-Brazo 1.00 m SX200 mod 250W	Un	5,00		
3.4	Luminaria Bajo Puente F194 mod 100 W	Un	4,00		

MONTO OFERTADO PARA EL RENGLÓN NÚMERO 2: \$ más IVA

MONTO OFERTADO PARA EL RENGLÓN NÚMERO 2 (en letras):
..... más IVA**MONTO TOTAL OFERTADO: \$ más IVA****MONTO TOTAL OFERTADO (en letras): más IVA**

ANEXO “D”

MODELO DE CONTRATA

CONTRATO

Contratación N° _____

OBRA: “Puesta en valor del distribuidor de la localidad de Villa Constitución – Provincia de Santa Fé”

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ___ días del mes de _____ de 2021, entre **CORREDORES VIALES S.A.** (en adelante la “**CONCESIONARIA**” o el “**COMITENTE**”), con domicilio en la 25 de Mayo 457 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por _____ y _____ en su carácter de apoderado, y por la otra parte, _____ (en adelante el “**CONTRATISTA**”), con domicilio en _____, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por _____, en el carácter de apoderado del **CONTRATISTA** acuerdan celebrar el presente CONTRATO, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

El **COMITENTE** encomienda al **CONTRATISTA** y éste acepta ejecutar la OBRA “Puesta en valor del distribuidor de la localidad de Villa Constitución – Provincia de Santa Fé” en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos, en un todo de acuerdo con Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Pliego Técnico, Circulares y demás documentos que forman parte de la Licitación de la presente Obra en jurisdicción de todo lo cual el **CONTRATISTA** ha tenido a la vista, estudiado y aceptado al presentar su Oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES.

Todos los documentos mencionados en la Cláusula precedente, forman parte integrante del presente CONTRATO.

CLAUSULA TERCERA. PRECIO.

La obra objeto de este CONTRATO, aplicando los precios unitarios cotizados en la Planilla de la OFERTA adjunta en Anexo C, importan la suma de PESOS _____

CLAUSULA CUARTA. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Como Garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el **CONTRATISTA** ha entregado la Póliza de Seguro de Caución Nro. _____ otorgada por _____. Por la suma de Pesos _____ (\$ _____), importe que cubre el DIEZ por ciento (10%) del monto del CONTRATO.

CLÁUSULA QUINTA - IMPUESTO DE SELLOS.

El presente **CONTRATO** está sujeto al pago del Impuesto de Sellos, a la alícuota vigente

sobre el monto contractual, el cual será abonado íntegramente por el **CONTRATISTA**, quien deberá remitir a la **COMITENTE** fotocopia del comprobante que acredite el pago del sellado dentro de las 48 horas hábiles siguientes de haber realizado el mismo.

CLÁUSULA SEXTA - CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS - NOTIFICACIONES RECÍPROCAS.

A todos los efectos derivados del presente **CONTRATO**, las **PARTES** constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente. Las notificaciones que las **PARTES** se cursaren recíprocamente a los citados domicilios se tendrán por válidas hasta tanto éstas constituyeren otros diferentes y se notificare tal circunstancia por medio fehaciente.

CLÁUSULA SEPTIMA - TRIBUNALES - JURISDICCION.

Toda divergencia que surgiere entre las **PARTES** respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del **CONTRATO** durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.

CLÁUSULA OCTAVA – ANEXOS DEL CONTRATO.

El presente **CONTRATO** se encuentra integrado por los siguientes Anexos:

- Pliego de Especificaciones Técnicas (**PET**).
- Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus **ANEXOS (PBCP)**.
- Pliego de Bases y Condiciones Generales (**PBCG**).
- La **OFERTA** declarada adjudicataria.
- Circulares Aclaratorias

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto, uno para cada una de las **PARTES**.

COMITENTE

CONTRATISTA

ANEXO “E”

CERTIFICADO DE VISITA

A los días del mes de de 2021, se deja constancia que la empresa ha realizado la visita correspondiente a la Licitación Privada N° 04/2021, referente a la contratación Puesta en valor del distribuidor de la localidad de Villa Constitución – Provincia de Santa Fe.